



NOTA ACLARATORIA SOBRE LA FINALIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL LABORAL:

Ante las consultas recibidas en el Servicio de Selección del PAS, en relación con la entrega de la documentación necesaria para la formalización de los contratos de aquellas personas que han obtenido plaza con carácter definitivo en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2018, para la provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes de personal laboral, se informa lo siguiente:

EL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS NO SE ENCUENTRA ABIERTO AL DÍA DE LA FECHA.

De acuerdo con lo dispuesto en el Apartado 7 de la mencionada Resolución, el plazo para la presentación de documentación previa a la formalización del contrato se abrirá al día siguiente de la publicación de la Resolución Rectoral de personas aprobadas, por lo que **no procede en este momento** la entrega de dicha documentación.

En el caso de que dicha documentación fuera presentada en este momento tendrá la consideración de extemporánea, por lo que será devuelta a las personas interesadas y no será tomada en cuenta a los efectos de presentación de documentación para la formalización de contratos.

Por lo tanto, sólo será válida la documentación presentada en el plazo que se indicará en la Resolución Rectoral definitiva por la que se publique la relación de personas aprobadas.

El inicio y terminación de dicho plazo será anunciado oportunamente en la página web de Recursos Humanos.

En Sevilla, a 15 de julio de 2021